

Informe de Auditoría Interna

Caracas, 31 de enero de 2014

**Al Consejo de Administración del
Banco Provincial, S.A., Banco Universal**

De conformidad con lo establecido en el artículo No 29 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (de aquí en adelante "Ley de Instituciones del Sector Bancario"), presentamos el resumen de la gestión de Auditoría Interna para los seis meses culminados el 31 de diciembre de 2013, así como la opinión sobre la eficacia del sistema de control interno y de gestión del riesgo de BBVA Banco Provincial (de aquí en adelante "el Banco"), correspondiente al mismo período.

El Banco asume las directrices del Comité de Basilea y, por tanto, concibe la función de Auditoría Interna como una actividad permanente, independiente, imparcial y objetiva de consulta, evaluación y mejoramiento de los sistemas de control interno y de gestión del riesgo de la organización, con la finalidad de agregar valor, mejorar las operaciones y apoyar al Banco en la consecución de sus objetivos; por lo que su ámbito de actuación comprende todas y cada una de las actividades del Banco, con independencia de su actividad geográfica o funcional.

La función de Auditoría Interna se encuentra establecida en su Estatuto, en el que se definen de manera global la visión de la función, sus atribuciones y enumera entre dichas funciones las siguientes:

- Valorar la fiabilidad, integridad y oportunidad de la información financiera y de gestión.
- Supervisar el cumplimiento, idoneidad y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, incluyendo los sistemas de información electrónicos.
- Revisar la aplicación y efectividad de los métodos de identificación, control, gestión y evaluación de los diferentes riesgos: de crédito, de mercado, operacional, de liquidez, legal y de reputación de la actividad del Banco.
- Revisar periódicamente el proceso de medición y asignación de capital del Banco.
- Evaluar la idoneidad y efectividad de los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.
- Comprobar la fiabilidad y puntualidad de la información facilitada a los organismos reguladores.
- Determinar y valorar el alcance de las irregularidades, anomalías e incumplimientos que se detecten en la realización de sus trabajos, planteando las conclusiones al Comité de Disciplina Laboral.

Auditoría Interna, durante el segundo semestre de 2013, dio continuidad a su plan de trabajo (de aquí en adelante el "Plan Anual de Auditoría Interna") basándose en la identificación de riesgos en los procesos de mayor relevancia en el Banco, tomando en cuenta las necesidades del negocio, la evaluación del modelo de control interno y los requerimientos regulatorios; identificándose como focos de atención: a) los procesos asociados a la calidad de la cartera de crédito minorista y del segmento económico agrícola, b) seguimiento del riesgo de la cartera mayorista, c) adecuación del Banco a las políticas de riesgo, d) la cobertura que brinda al negocio los servicios de Portal de Pagos y Banca Móvil, e) los procesos operativos de la cámara de compensación electrónica de cheques, la gestión del efectivo y la gestión de comisiones, f) el modelo de control interno en las oficinas, la prevención y control de la legitimación de capitales y la gestión del riesgo de fraude, g) la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual y, h) la adecuación de la infraestructura tecnológica y las políticas de seguridad de la información en las funcionalidades de los ATM's multifuncionales.

Al 31 de diciembre de 2013, en el marco del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos de auditoría han permitido:

- Evaluar los procedimientos, controles operativos y contables relacionados con la Gestión del Efectivo y la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques.
- Analizar los circuitos de Delegación y Seguimiento en materia de riesgo de crédito de la Cartera Mayorista.
- Evaluar los procesos asociados a la calidad de la Cartera de Crédito Minorista, así como el circuito de elaboración y formalización de los Documentos de préstamos.
- Analizar el 16% de la cartera de crédito de la Banca Mayorista y Corporativa, lo cual ha permitido evaluar la calidad del riesgo y la dotación de provisiones de los clientes analizados.
- Evaluar la suficiencia de los controles establecidos para operar a través del canal transaccional de Banca Móvil.
- Evaluar la suficiencia de los controles y procedimientos para garantizar la operatividad y calidad de los servicios que se ofrecen en la red de ATMs.
- Evaluar los controles de seguridad que protegen la web pública www.provincial.com.
- Evaluar los procedimientos de recuperación del entorno Host y Distribuido del Banco ante un escenario de contingencia que provoque la indisponibilidad de los sistemas críticos.
- Efectuar procedimientos de revisión analítica y selectiva de cuentas contables del Balance de Comprobación, a fin de evaluar la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual.
- Mantener un esquema de seguimiento continuo para la mitigación de los riesgos, lo cual permitió al cierre del año alcanzar un 86% de implantación y una reducción del stock de recomendaciones pendientes.

- Evaluar el control interno en las oficinas alcanzando una cobertura del 93% de la Red en visitas InSitu y el análisis masivo de datos en operaciones a distancia.

Adicionalmente, durante el semestre se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo No 29 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, presentándose a la asamblea de accionistas la opinión de Auditoría Interna sobre la eficacia del sistema de control interno y de gestión del riesgo de BBVA Provincial, correspondiente al primer semestre de 2013.


Con relación a la actividad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo se ejecutó el Programa Anual de Evaluación y Control de Auditoría Interna correspondiente al año 2013, evaluándose la existencia de procedimientos dirigidos a la Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, en cada una de las áreas o procesos auditados, evaluando que los mismos se encuentren alineados a las exigencias establecidas por la SUDEBAN en la Resolución No 119.10. De igual manera, en el semestre se ha validado el nivel de cumplimiento de la normativa vigente, planes y controles internos en la Red de Oficinas del Banco, con la finalidad que la Red de Oficinas pueda prevenir, controlar y detectar operaciones que se presuman relacionadas con la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

Durante el segundo semestre de 2013 se ha realizado seguimiento a las comunicaciones y oficios relevantes enviados por la SUDEBAN, observando que el Banco ha dado respuesta a las mismas.

Las auditorías se han practicado para obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, sobre la eficacia del modelo de control interno y de gestión del riesgo, basado en muestras y pruebas selectivas, operaciones y circuitos contables.

Con base a los resultados obtenidos en el Plan Anual de Auditoría Interna y en el Programa Anual de Evaluación y Control de Auditoría Interna, consideramos que el sistema de control interno y de gestión del riesgo del Banco permiten razonablemente asegurar la eficacia de los procesos y controles que soportan las operaciones y el desarrollo de la información financiera.

Auditoría Interna



Guillermo Sibada
Auditoría Interna